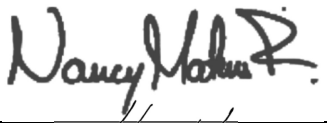
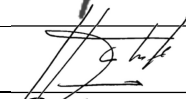
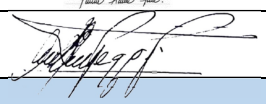
I. INFORMACIÓN REUNIÓN

DIRECCIÓN	FECHA	CONTRATO	HORA INICIO
SDM CGT Calle 13 # 37 – 35	28/04/2023	2023-1356	12:10 pm
TIPO DE ACTA	☐ Reunión ☒ Comité Técnico		☒ Seguimiento
TEMA GENERAL	Seguimiento Técnico al Contrato No. 2023-1356	ACTA No. 02	HORA FIN 01:30 pm

II. ASISTENTES

	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
1.	Adriana Rodríguez	SDM	Supervisor del contrato 2023-1769	
2.	Nancy Mateus	SDM	Apoyo a la Supervisión del contrato 2023-1769	
3.	Alfredo Ardila Ariza	TPD Ingeniería	Director de proyecto	
4.	Oscar Rodríguez Fernández	TPD Ingeniería	Residente de Postes	
5.	Johana Flores Fierro	TPD Ingeniería	SST de postes	
6.	Anselmo Vega	Universidad Distrital FJC	Supervisor Interventor	

III. TEMAS TRATADOS

1.	SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2.	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES PROPUESTAS
3.	INICIATIVAS QUE MEJOREN EL DESARROLLO DEL CONTRATO
4.	VARIOS

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

 La Interventoría informa que se han adelantado actividades con respecto a mantenimiento correctivo o atención de solicitudes de la Central. Se han atendido cambios de tapas y cambio de postes en siniestros.

 El martes será verificado el corte mensual por parte de INTERVENTORÍA.

 La Supervisión manifiesta que los postes semafóricos quedan bajo la custodia del Contratista, dado que se hace la solicitud a este para su fabricación
 El contratista con debida anticipación debe entregar el requerimiento debidamente diligenciado al almacén de la Secretaría de Movilidad para la utilización de los postes semafóricos.

Se convocará reunión con el almacén de la SDM para una capacitación a la interventoría.

Respecto a la programación, la Interventoría solicita realizar recorrido el día martes en conjunto con la interventoría y la supervisión en la localidad de Santa Fe.

El contratista manifiesta que se encuentran al día con solicitudes de Central.

EL CONTRATISTA y la Interventoría señalan que queda poca cantidad de tapas y la Secretaría expone que se está gestionando la provisión de tapas y solicita que se trabaje en conjunto con obras civiles para la atención de estas solicitudes

La secretaría manifiesta que debe realizar una reunión con el área de Postes para análisis de lo entregado por la interventoría anterior. Manifiesta que hace falta la revisión de requerimientos de postes de videodetección, para la solicitud de fabricación.

Respecto al área de SST, la interventoría solicita lo siguiente:
- Realización de charla preocupacional
- Utilización de todos los objetos de seguridad
- Químicos debidamente etiquetados
- Deben tener carpeta de SST en los vehículos
- Permisos de trabajos en alturas actualizados con firma del coordinador de alturas
- AST-Análisis seguro de trabajo
- Los kits deben estar etiquetados
- Revisión de escaleras, eslingas y todo lo concerniente al izaje de postes.

La Interventoría solicita que se remita la siguiente documentación para la generación de informes de SST:
- Seguridad social
- Certificados pertinentes
- Entregas de elementos de protección personal
- Plan de trabajo mensual y el avance de esas actividades
- Certificados de afiliación
- Documentos de ingreso y egreso de personal
- Inspecciones y soportes

La Interventoría, además, aclara que, si se llega a presentar un accidente, se debe reportar de inmediato; también hace énfasis en la necesidad de las inducciones de cada trabajador nuevo y que todos tengan el carné.

La Interventoría solicita que se tenga en físico seguridad social, un listado de hospitales cercanos y un plan de contingencia, tanto accidentes físicos como de equipos.

2. ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES PROPUESTAS

El Contratista manifiesta que no le es posible transportar grúas de más de 1.2 Ton. La Supervisión solicita que la Interventoría sea muy objetiva con solicitudes que puedan superar las limitaciones del contratista, propendiendo por cuidar el recurso que se tiene.

El Contratista pregunta si es posible realizar entrega de chatarra dos veces al mes. La Supervisión expresa que este tema se tratará en la reunión de almacén.

3. INICIATIVAS QUE MEJOREN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

La Supervisión manifiesta que los radicados deben realizarse en físico y la Interventoría resalta los puntos de entregas y documentación, con el fin de estar al día con tal documentación.

Con respecto al área de MANTUM, la Interventoría manifiesta que quiere conocer las oportunidades de mejora existentes. A lo que el Contratista responde que no ha tenido inconvenientes con la plataforma, exceptuando un caso particular, aclarando roles y actividades que realiza el Contratista en MANTUM.

La Interventoría aclara que se revisará cuál es la opción más viable para evitar inconvenientes, así como las restricciones de sus almacenes. Así mismo, se hace mención de que los inconvenientes se producen en intersecciones nuevas y las que tienen videodetección cuando se retiran.

La Supervisión aclara que se debe remitir la información de reportes directamente al residente de Interventoría y solicita datos personales de todo el personal de Interventoría y cuáles profesionales requieren ingreso a MANTUM. Además, solicita que el Contratista debe reportar por radio el 523 y 524, a donde se dirige, teniendo en cuenta que los grupos no lo están usando.

La Interventoría aclara que la calidad de los datos de bitácora ingresados en MANTUM debe ser óptima y la Supervisión recuerda que brindará capacitaciones en la plataforma.

4. VARIOS

La Supervisión aclara que se debe remitir reporte de porcentaje mínimo de personal femenino cada quince días y solicita al Contratista que lea la ley concerniente (Decreto 332 de 2020), haciendo énfasis en que deben tener un certificado de cada mujer contratada.

La Supervisión, en segunda medida, recalca que los informes deben ser radicados en el tiempo estipulado por el contrato. Teniendo en cuenta que el inventario de postes es muy sencillo, la secretaría enfatiza que pueden lograr cobrar en el mes siguiente al que se hace la actividad. Además, aclara la periodicidad de entrega de informes y la forma de pago.

CONTRATO EN LIQUIDACIÓN

La Secretaría solicita que se revise todo con la Interventoría. Además, solicita que cualquier comunicación por correo, debe ir con copia a la Supervisión.

El Contratista aclara que NO quedaron pendientes, ya que fueron entregados a la anterior Interventoría:
- Informe de marzo
- Informe final
- Acta de recibo de almacén

Haciendo énfasis en que todo quedó al día antes de que saliera la interventoría anterior.

La Supervisión solicita que Interventoría revise el informe de empalme y SECOP II para verificar aprobación por parte de la Interventoría saliente y que, al verificar aprobación de información, la Interventoría remita un oficio para que se actualicen las pólizas según acta de recibo a satisfacción.

V. COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS
Verificación y aprobación del corte de obra.	TPD Ingeniería – Interventoría	03/05/2023
Recorrido en conjunto con la Supervisión e Interventoría.	Interventoría – Universidad Distrital SDM - Contratista	02/05/2023